

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL**  
**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **0026**

Fecha: 02/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 <b>2015 00696</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL CESAR COOTEC	JUAN CARLOS RIZZO ALMANZA	Auto Ordena Entrega de Titulo AUTORÍCECE la entrega de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación descontados a demandado ARLIDIS MARIA RIZZI ALMAZA.	01/03/2023	1
20001 40 03 007 <b>2016 00435</b>	Verbal	SANDRA MARIA - CASTRO CASTRO	SIN DEMANDADO	Desistimiento del Recurso Aceptar el Desistimiento del recurso de reposición.	01/03/2023	1
20001 40 03 007 <b>2018 00004</b>	Ordinario	TILCIA GARCIA RINCON	SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto que Aprueba Costas Apruébese en todas sus partes la liquidación de costas de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.	01/03/2023	1
20001 40 03 007 <b>2019 00786</b>	Ejecutivo Singular	BANCO MUNDO MUJER S.A.	MIGUEL ALFONSO USTARIZ GUTIERREZ	Auto que Ordena Requerimiento Ordenase a la parte demandante concurra a procurar la notificación de la parte ejecutada del mandamiento de pago de fecha 29 de agosto de 2019 proferido en el trámite del proceso.	01/03/2023	1
20001 40 03 007 <b>2019 01120</b>	Ejecutivo Singular	NAVITRANS S.A.S	SOCIEDAD PROMOTORA DE VEHICULOS DEL CARIBE	Auto rechaza de plano solicitud nulidad RECHAZAR de plano la solicitud de nulidad del auto adiado 15 de diciembre de 2020, deprecada por el apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con lo expuesto en el inciso tercero del artículo 135 del C.G. del P	01/03/2023	1
20001 40 03 007 <b>2022 00395</b>	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD HIDROTECNIK S.A.S	LASS COMERCIALIZADORA SAS	Auto resuelve corrección providencia CORRIJASE el numeral PRIMERO de la parte resolutiva del auto de fecha noviembre 22 de 2022	01/03/2023	1
20001 40 03 006 <b>2022 00652</b>	Abreviado	RAFAEL ENRIQUE - MACHADO LÓPEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto admite demanda ADMÍTASE la presente demanda verbal de restitución de bien inmueble arrendado	01/03/2023	1
20001 40 03 007 <b>2023 00018</b>	Ejecutivo Singular	DELICIAS BLANCA ROLON	ARMANDO JOSE - ARIAS FUENTES	Auto inadmite demanda Auto Inadmite Demanda y Concede el Término de Cinco Días Para Subsanar	01/03/2023	1
20001 40 03 007 <b>2023 00020</b>	Ejecutivo Singular	RAMON SEGUNDO- CUELLO MENDOZA	YEAN RICARDO CESPEDES	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico solicitudesj7cmpal@outlook.com, todos los miércoles se actualiza el archivo.	01/03/2023	1
20001 40 03 007 <b>2023 00020</b>	Ejecutivo Singular	RAMON SEGUNDO- CUELLO MENDOZA	YEAN RICARDO CESPEDES	Auto libra mandamiento ejecutivo Líbrese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima cuantía	01/03/2023	1
20001 40 03 007 <b>2023 00022</b>	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD FINANCIERA E INMOBILIARIA CORDOR DEL CESAR S.A FINICESAR	RICARDO JOSE - OÑATE MAESTRE	Auto libra mandamiento ejecutivo Líbrese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva	01/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 <b>2023 00022</b>	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD FINANCIERA E INMOBILIARIA CORDOR DEL CESAR S.A FINICESAR	RICARDO JOSE - OÑATE MAESTRE	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico solicitudesj7cmpal@outlook.com, todos los miércoles se actualiza el archivo.	01/03/2023	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

**ANA LORENA BARROSO GARCIA  
SECRETARIO**